

## EDITORIAL

Pareciera que la realidad nos quiere obligar a cuestionarnos una y otra vez: ¿Para qué sirve el derecho? ¿Por qué debemos seguir confiando en los mecanismos institucionales?

El mundo entero ha presenciado atónito una de las violaciones más graves al ordenamiento jurídico internacional. La impune invasión de los Estados Unidos a Irak nos lleva a cuestionar a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad en particular. El principio de igualdad ante la ley cede ante la constatación de *algunos son más iguales que otros*. ¿Qué respuesta han dado las instituciones?

En el ambiente local, el cuestionamiento se repite. Nuestro país, hace apenas poco más de un año, vivió uno de los episodios más trascendentes de los últimos tiempos. Todo indicaba un punto de inflexión en la historia argentina, el pueblo se sintió protagonista de su futuro, exigió un cambio radical y, como pocas veces, la voluntad popular se hizo realidad. Hoy, luego de las nuevas elecciones presidenciales, vemos que poco y nada ha cambiado. ¿Qué respuesta han dado las instituciones?

Las instituciones son necesarias —cumplen un rol fundamental en nuestras sociedades— pero no son más que una guía general, un marco a ser rellenado. Y esa sustancia la dan las personas. Por lo tanto, si las instituciones no responden, es porque las personas responsables de su aplicación no quieren que funcionen. Que esas personas respondan a los intereses de todos y no sólo de unos pocos depende de todos nosotros.

Y éste es un llamado a la acción. Por un lado, resulta necesario modificar las instituciones en la medida en que permitan que algunos pocos se escuden en sus mecanismos para el beneficio propio. Por otro lado, es imprescindible garantizar que las personas encargadas de aplicar las reglas tengan un compromiso ético, tengan vocación por su función y respondan a los intereses comunes. Por último, el cambio está en cada una de las personas que actúan en el marco institucional.

¿Cuál es el rol que nos toca en este escenario como estudiantes universitarios de Derecho? Desde una posición crítica que caracteriza a la juven-



tud y a la Universidad, como estudiantes de Derecho debemos tener siempre presente nuestra responsabilidad social como actores fundamentales en las instituciones que regulan nuestra sociedad. Somos los abogados que alegan por las violaciones de derechos, somos los jueces que aplican las normas y buscan la Justicia, somos una gran mayoría de legisladores y políticos que tenemos la responsabilidad de diseñar e implementar un programa político, un proyecto de vida en común. La responsabilidad aunque no exclusiva es inmensa.

¿Y cómo se están formando los actores del Derecho en la Argentina? ¿Cuáles son los valores que se infunden en las aulas a lo largo de su carrera? ¿Están preparados para asumir esa responsabilidad que la sociedad les delega? Sin dudas, hay un largo camino por recorrer. Afortunadamente hoy en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires nos encontramos ante la posibilidad de participar en este proceso de definición sobre cómo queremos formar a los futuros actores del Derecho. El actual plan de estudios se encuentra bajo proceso de revisión y existen algunos mecanismos mínimos de participación. Lamentablemente, las agrupaciones políticas de la Facultad no han asumido el rol que les corresponde y un tema tan trascendental como éste ni siquiera se encuentra en sus agendas políticas.

*Lecciones y Ensayos* dio el puntapié inicial el año pasado en el II Encuentro de Profesores y Alumnos en el que, como foro de debate entre los miembros de la comunidad educativa, planteó las dificultades y oportunidades que implica este proceso. Ahora está en manos de los profesores y estudiantes de esta querida Facultad la posibilidad de tomar la posta e instalar el debate responsable en las aulas y los claustros, tratando de involucrar la participación de todos y cuidando que los cambios respondan a los intereses comunes. Depende de nosotros.